



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Decreto de personación en procedimiento judicial PA 197/2024.

Decreto de personación en procedimiento judicial PA 197/2024.

D.^a Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 27 de febrero de 2025 se ha dictado la resolución N.º 2025001652, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

ÚNICO. Con fecha 27 de mayo de 2024, tiene entrada en esta corporación recurso remitido por el Juzgado Contencioso Administrativo N.º 2 de Granada; Procedimiento Abreviado 197/2024 Negociado 1, seguido a instancia Don Daniel Ortega Rueda.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Comparecer en el referido procedimiento y oponerse a la demanda formulada designando al letrado de **AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES SGP, SAP., con CIF A92904697, don José Javier Cabello Burgos**, para la representación y defensa de este Ayuntamiento en el Procedimiento referenciado.

SEGUNDO. A la vista del expediente administrativo, ordenar la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia dando conocimiento del recurso presentado a quienes puedan aparecer como interesados en este procedimiento, emplazándoles, para que puedan personarse como demandados en virtud del artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

TERCERO. Aportar el expediente administrativo requerido.

CUARTO. Aportar informe en respuesta al oficio librado.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 6 de marzo de 2025

Firmado por: alcaldesa-presidenta, Luisa María García Chamorro.